

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2858

**COMISION DE ASUNTOS
MUNICIPALES**

Impreso el día 20 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 1° de octubre de 2007

SUMARIO: **Profesor** Horacio Bertholet, desaparecido durante la última dictadura militar. Expresión de beneplácito por el reconocimiento brindado por la ciudad de Colón, provincia de Buenos Aires. **César.** (3.509-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada César a través del cual se expresa beneplácito por el reconocimiento que el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Colón, provincia de Buenos Aires, realizara al profesor Horacio Bertholet desaparecido en la última dictadura militar y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 5 de septiembre de 2007.

*Eduardo L. Accastello. – Susana E. Díaz.
– Hugo O. Cuevas. – Sergio F. Varisco.
– María C. Alvarez Rodríguez. – Julio E. Arriaga. – Alfredo N. Atanasof. – Guillermo F. Baigorri. – Eduardo L. Galantini. – Nancy S. González. – Emilio Kakubur. – José R. Mongeló. – Lucrecia E. Monti. – Lidia L. Naim. – Eduardo A. Pastoriza.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el merecido reconocimiento que el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Colón, provincia de Buenos Aires, le realizó al profesor Horacio Bertholet, desaparecido durante la última dictadura militar.

Nora N. César.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada César cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Eduardo L. Accastello.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Comisión Provincial por la Memoria tomó la iniciativa de presentar un proyecto por el cual se propuso denominar "Horacio Bertholet" a la Escuela Municipal de Cultura y Bellas Artes. Este hombre fue el único periodista colonense, y profesor de Comunicación Social, desaparecido durante la última dictadura militar. Ya desde el año 1999 el hall de ingreso a dicha escuela lleva su nombre, pero se solicitó su extensión a todo el lugar.

El pasado 25 de junio de 2007 el Honorable Consejo Deliberante de la ciudad bonaerense de Colón, mediante la ordenanza 2.693, aprobó el pedido con 3 votos del Frente para la Victoria, 2 de la UCR y 1 de Compromiso Peronista. Esta medida se efectivizará el 1° de octubre, en coincidencia con la fecha de su desaparición y la de Susana Medina, su mujer, hecho ocurrido en 1976. En ese momento se encontraba presente Mariano, el hijo de ambos, que tenía un año de edad y que fue cuidado durante unas horas por su vecina María Elena Tait, quien dio aviso de la situación a la tía del pequeño, Inés Bertholet de Manzocco. El 7 de junio de 2006, en ocasión de realizarse en la ciudad de Colón un homenaje a Horacio Bertholet por el Día del Periodista, Mariano se reencontró con su vecina después de treinta años.

Horacio Félix Bertholet se inició como fotógrafo en el diario "La Voz de Colón", y llegó a ser redactor del noticiero de Canal 2 de La Plata y docente en la Escuela de Periodismo de esa misma ciudad.

El gobierno del presidente Kirchner reivindicó la lucha por los derechos humanos, como ningún mandatario anteriormente lo había hecho. Y todo el pueblo de la nación argentina ha expresado en todas las formas posibles su repudio a los hechos de violencia, arbitrariedad y horror que atravesó nuestro país en su historia.

Es imprescindible que todos, cada uno desde su rol, adoptemos la conducta acorde a la responsabilidad que tenemos, así como el Poder Ejecutivo lo está concretando. La justicia también es quien tiene la obligación de definir, sin dilaciones, las causas pendientes y aplicar las penas que correspon-

dan a los partícipes de la última dictadura militar. En consecuencia, los diputados de la nación debemos contribuir desde el Poder Legislativo con nuestro aporte.

Resulta esencial, además, revalorizar una vez más la importancia de la militancia y el compromiso solidario, para que las jóvenes generaciones se sientan impulsadas a participar activamente, desterrando el miedo de las cruentas etapas de nuestra historia y generando cambios positivos en la búsqueda de la verdad, la memoria y la justicia.

En este contexto entiendo necesario expresar beneplácito por la medida adoptada, y les solicito a mis pares que me acompañen con el voto favorable en el presente proyecto.

Nora N. César.